
 <p>UNIVERSIDAD <b>AUTÓNOMA</b> <b>DEL CARIBE</b> Barranquilla, Atlántico</p>	<b>PROGRAMA GENERAL DE SEGURIDAD</b>		<b>AP-HI-PR-03</b>
			<b>Versión 5</b>
			<b>15/11/2018</b>
	<b>Elaborado por: Coordinadora de Métodos y Procesos</b>	<b>Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión</b>	<b>Aprobado por: Directora de Hábitat e Infraestructura</b>

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE**

### **PROGRAMA GENERAL DE SEGURIDAD**

### **AMBIENTES INNOVADORES DE APRENDIZAJE**

 <p>UNIVERSIDAD <b>AUTÓNOMA</b> <b>DEL CARIBE</b> Barranquilla, Atlántico</p>	<b>PROGRAMA GENERAL DE SEGURIDAD</b>		<b>AP-HI-PR-03</b>
			<b>Versión 5</b>
			<b>15/11/2018</b>
	<b>Elaborado por: Coordinadora de Métodos y Procesos</b>	<b>Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión</b>	<b>Aprobado por: Directora de Hábitat e Infraestructura</b>

## 1. OBJETO

Establecer los pasos para realizar la protección de las instalaciones, equipos, funcionarios profesores y estudiantes de la Universidad Autónoma del Caribe.

## 2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades que realizadas para la protección de la Comunidad Universitaria de la Universidad Autónoma del Caribe. Este procedimiento inicia con el Diseño de la estrategia de seguridad y finaliza con la verificación de las condiciones de seguridad.

## 3. RESPONSABLES


Son responsables del correcto desarrollo de este procedimiento, en cada una de sus fases:

- **El Jefe de Seguridad**, por establecer y revisar el cumplimiento de las medidas para la protección general de la Universidad, y por atender y dar la adecuada solución de las anomalías que pudieran presentarse.
- **El Supervisor**, por acatar y revisar el cumplimiento de las medidas para la protección general de la Universidad establecidas por el Jefe de control Interno, revisar la Central de Monitoreo e informar sobre las posibles anomalías que pudieran presentarse.
- **Los Auxiliares de Control Interno**, por efectuar directamente el cumplimiento de las medidas para la protección general de la Universidad, informar y atender las anomalías que pudieran presentarse.

## 4. DEFINICIONES

- **4.1 Central de monitoreo:** Centro donde se monitorea de manera continúa el sistema de circuito cerrado de televisión y se coordinan las comunicaciones.

- **4.2 Programa General de Seguridad:** Esquema de trabajo desarrollado por el Departamento de Control Interno de la Universidad para efectuar la protección de las instalaciones, equipos, profesores y estudiantes de la Universidad Autónoma del Caribe.

	<b>PROGRAMA GENERAL DE SEGURIDAD</b>		<b>AP-HI-PR-03</b>
			<b>Versión 5</b>
			<b>15/11/2018</b>
	<b>Elaborado por: Coordinadora de Métodos y Procesos</b>	<b>Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión</b>	<b>Aprobado por: Directora de Hábitat e Infraestructura</b>

## 5. DESARROLLO

### 5.1 Descripción por fases

**1. Diseño de la estrategia de seguridad:** El Jefe de Seguridad establece las medidas de seguridad que deben seguirse para las instalaciones, equipos, profesores y estudiantes de la Universidad e imparte a los auxiliares de control interno las instrucciones requeridas.

**2. Monitoreo del CCTV:** El Auxiliar de monitoreo y el supervisor vigilan el Centro de Control de Televisión y las comunicaciones de radio del personal del Departamento de Control Interno.

**3. Recorrido de verificación:** El Supervisor visita los diferentes puestos de vigilancia ubicados en la Universidad de acuerdo a la frecuencia establecida por el Jefe de Control Interno, verificando las condiciones físicas y psicológicas de los auxiliares y verificando que todo se encuentre bien.

**4. Recorrido interno:** El auxiliar recorredor es el encargado de hacer presencia dentro de la universidad visitando las diferentes dependencias procurando generar una sensación de seguridad al interior de la misma y verificar que no se presenten anomalías, detectando cualquier situación de riesgo, para informar al jefe del departamento y que este adopte las medidas tendientes a minimizar la probabilidad de ocurrencia.

**5. Verificación de condiciones de seguridad:** Los Auxiliares de Control Interno verifican las condiciones de Seguridad en los puestos de control donde han sido asignados.

## 6. REFERENTES NORMATIVOS

- Decreto Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada 2535 y 356
- NTC-ISO 9001:2015

## 7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
N.A.	Programa general de seguridad	Físico	Restringido	Carpeta de Programas de seguridad	Jefe de Seguridad		